



### ACTA Nº3

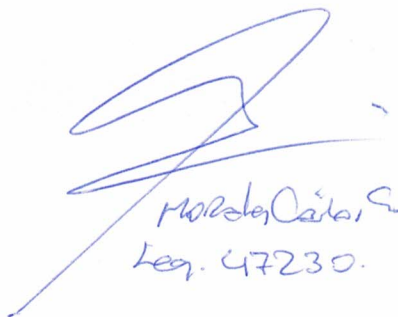
#### EX-2022-00219175-UNC- -ME#FAUD

Siendo las 9.00 horas del día 15 de noviembre de 2023, se reúne el tribunal evaluador designado por RD 966/2023 para tramitar la sustanciación del Concurso de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un cargo Categoría 5 para el Área Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, de la U.N.C., integrado por el Sr. Carlos Sebastián MORALES (en representación de las Autoridades de la F.A.U.D.), el Sr. Darío Alejandro SANABRIA (en representación del Personal de la F.A.U.D.), contando con la presencia del Sr. Regino ANDINO, en representación de la Asociación Gremial de trabajadores Nodocentes de la U.N.C. y en ausencia del Sr. Juan Carlos, ARCE. (en representación de la Comisión Paritaria local), -----

A continuación, se procede a confeccionar el examen teórico-práctico, que estará compuesto por preguntas del temario a evaluar sobre cuestiones vinculadas a las funciones a desempeñar. Se adjunta Copia de la prueba Teórico-Práctica. -----

Siendo 10.52 hs. y finalizada la acreditación de los postulantes, se da comienzo a la prueba de oposición.-----

Siendo las 12.52 hs. Se da por finalizada la prueba de oposición y se procede a un cuarto intermedio para la corrección para la prueba de oposición.-----

  
Morales Carlos S  
Leg. 47230.

  
Sanabria Darío  
Leg 50035

Córdoba 15 de noviembre de 2023.

Concurso no docente cat. 5, departamento servicios generales, área Mantenimiento  
Producción y servicios generales.

Ref.: EX – 2022 – 00219175 RD.

Examen teórico – practico

- 1) Según el Art. 10 y 27 del Estatuto de la Universidad de Córdoba.  
Que representatividad o cantidad de representantes tiene el claustro no docente dentro de los órganos de gobierno, H.C.S. (Honorable Consejo Superior) y H.C.D. (Honorable Consejo Directivo). 3p.
- 2)- Según el Art. 40 del Estatuto de la Universidad de Córdoba. 5p  
¿Qué constituye el patrimonio de la U.N.C.  
Marque con una cruz cuales de las siguientes son correctas  
A) Las sumas que se asignen por el congreso de la Nación, ya se con cargo o rentas generales o con el producido del o de los impuestos nacionales u otros recursos que se afecten especialmente.  
B) Todos los bienes cualquiera sea su naturaleza, que son actualmente de su propiedad y los que, siendo de propiedad de la Nación y se encuentren en posesión de la universidad, estén afectadas al uso de ellas.  
C) Los legados y donaciones que reciba de personas o de instituciones privadas.  
D) Todos los que ingresen a aquel en un futuro, sin distinción en cuanto a su origen, se tituló oneroso o gratuito.  
E) Los bienes que constituyen los fondos universitarios.  
F) Los derechos o aranceles que perciban como retribución de los servicios que preste.
- 3)- Según el decreto 366/2006 del C.C.T., titulo 9, Art 131. ¿Qué se entiende por evaluación de desempeño? 3p
- 4)- Según el decreto 366/2006 del C.C.T., titulo 9, Art 134. 3p  
Nombre 4 factores que se tienen en cuenta a la hora, de realizar la calificación de desempeño.
- 5)- Según el decreto 366/2006 del C.C.T., Desarrolle el tipificado del área completo. 5p
- 6)- Según el decreto 366/2006 del C.C.T., titulo 10, Art 140. Los trabajadores no docentes ¿a qué medidas disciplinarias se encuentran sujetos? Nómbrelas. 5p
- 7)- Según la ley 27499/2018 (Micaela). ¿Quién es la autoridad de aplicación?. 3p
- 8)- Según el manual de prevención A.R.T. ¿La efectividad de un extintor depende de?. 5p  
a-  
b-  
c-  
d-

Mónica Celso  
Leg 47230


Sonbriles Dorcas  
leg 50035

e-



f-

9)- Según el Manual de instrucciones básicas para conservación y mantenimiento, de la Sec. De planeamiento Físico de la U.N.C, En el capítulo de aberturas que habla sobre vidrios?. 3p

10)- Según el Programa de capacitación y prevención de accidentes laborales año 2016, de la Asociación, gremial de trabajadores de la universidad nacional de Córdoba "General José de San Martín" de la Ley 19587, mencione 3 obligaciones y 3 derechos. 5p



Mozales Carlos  
Ley 47239





Senobrisa Doris  
Ley 50035

Córdoba 15 de noviembre de 2023.

Concurso no docente cat. 5, departamento servicios generales, área Mantenimiento  
Producción y servicios generales.

Ref.: EX – 2022 – 00219175 RD.

Lista de asistencias

Nombre y apellido	d.n.i.	leg.	Firma.
PATRICIA DOMINGUEZ.	28429977	49441	
CANDELA FERNANDEZ	40030032	59369	





**Acta N°4: superación 50% examen y lineamientos entrevista personal**

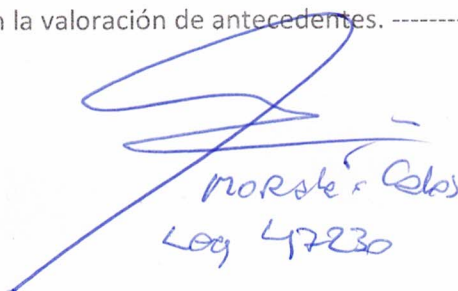
Siendo las 13:00hs. horas del día 15 de noviembre de 2023 en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, sede centro, el tribunal evaluador designado por RD 966/2023 para tramitar la sustanciación del Concurso de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un cargo Categoría 5 para el Área Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, de la U.N.C., integrado por el Sr. Carlos MORALES (en representación de las Autoridades de la F.A.U.D.), Sr. Darío Alejandro, SANABRIA (en representación del Personal de la F.A.U.D.), contando con la presencia del Sr. Regino ANDINO, en representación de la Asociación Gremial de trabajadores Nodocentes de la U.N.C. y la ausencia del Sr. Juan Carlos, ARCE., (en representación de la Comisión Paritaria local), , procede a realizar la corrección del examen y se pone en conocimiento las postulantes:

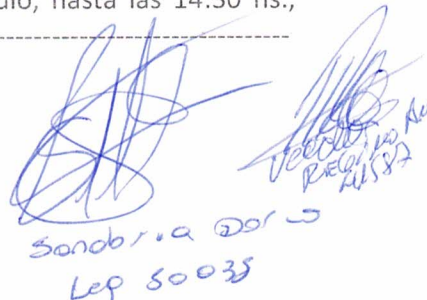
- 1- Fernandez, Candela.

que ha superado el requisito de aprobación del 50% (cincuenta por ciento) del examen teórico- práctico establecido en los artículos 17° y 29° de la Ordenanza HCS N° 07/12 y que por ello se encuentra en condiciones de acceder a la instancia de la entrevista personal, acordando la realización de la misma a partir de las 13:40 horas del día de la fecha.-----

El Tribunal realiza la entrevista personal, cuya valoración máxima es de 20 puntos, a partir de los ejes propuestos en el artículo 29° de la Ordenanza HCS N° 07/12: expectativas, experiencia laboral y capacidades.-----

Siendo las 14:10 horas, este Tribunal pasa a cuarto intermedio, hasta las 14:30 hs., para continuar con la valoración de antecedentes. -----

  
 Morales Carlos  
 Leg 47230

  
 Sanabria Darío  
 Leg 50035

ACTA Nº 5

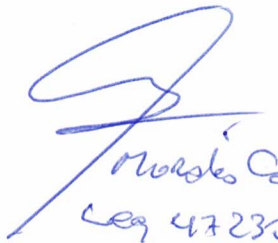
**DICTAMEN DEL JURADO**

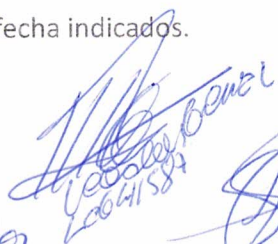
Siendo las 14.55 horas del día 13 de noviembre de 2023 y en la sede centro de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño se reúne el jurado designado por Resolución Decanal RD-2023-966-E-UNC-DEC#FAUD para entender en la provisión de un cargo categoría 366-5 del agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales para desempeñarse en el Departamento Servicios Generales, con la presencia del veedor gremial. -----


A los fines de obtener la calificación total, se procedió a evaluar los antecedentes del postulante, de acuerdo a los criterios establecidos en el Art 30 de la Ord. H.C.S. n° 07/2012 Reglamento de Concursos Nodocentes, resultando el orden de méritos que se adjunta al presente.-----

Habiendo concluido, este jurado procede a elevar las presentes actuaciones al Sr. Vicedecano, a fin de que disponga la notificación fehaciente del orden de méritos y el puntaje obtenido por el postulante.-----

En prueba de conformidad, se firma un ejemplar en el lugar y fecha indicados.

  
Ricardo Calder  
Leg 47230

  
Vicedecano  
Leg 50031

  
Sorobina Dorw  
Leg 50031

ANEXO VI Ord. HCS 07/12

FORMULARIO DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO

La valoración de este formulario será realizada en función del perfil del puesto y de acuerdo con los requerimientos institucionales.

PUESTO CONCURSADO: 366-5

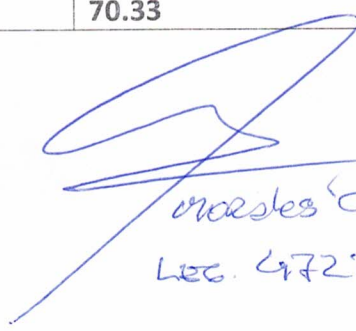
APELLIDO Y NOMBRE: FERNANDEZ, Candela


TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: DNI 40.030.032

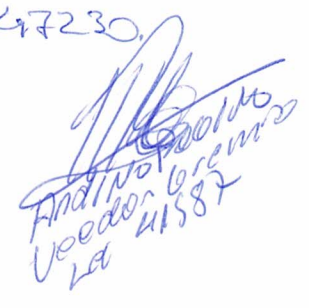
PRUEBA DE OPOSICIÓN	PUNTAJE
Teórico – Práctico	34.83
Entrevista	18.00
<b>SUB – TOTAL (1)</b>	<b>52.83</b>

ANTECEDENTES	PUNTAJE
Antigüedad	0.3
Nivel de Estudios	5
Capacitación	2.2
Experiencia Laboral	6
Calificaciones	4
Participación Institucional	0
<b>SUB – TOTAL (2)</b>	<b>17.5</b>

CONCURSO	PUNTAJE
<b>TOTAL (1) + (2)</b>	<b>70.33</b>

  
 Mercedes Caseros  
 Leg. 47230

  
 Sorshiro Doris  
 Leg 50035


  
 Andriana Lorena  
 Ucedor  
 Leg 41587

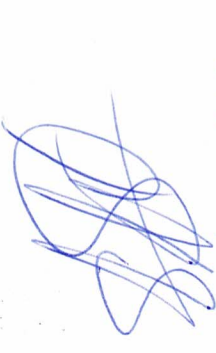
ANEXO VII Ord. HCS 07/12

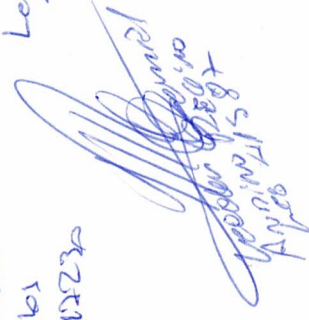
**ORDEN DE MÉRITO DEL CONCURSO**

CARGO CONCURSADO: 366-5 Área MPYSG

ORDEN DE MÉRITO	POSTULANTES		PUNTAJES													CONCURSO
			PRUEBA DE OPOSICIÓN					EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES								
			DOCUMENTO	APELLIDO, NOMBRE	EXAMEN TEÓRICO PRÁCTICO	ENTREVISTA	SUB-TOTAL (1)	ANTI-GÜEDAD	NIVEL DE ESTUDIOS	CAPACITACIÓN	EXP. LABORAL	CALIFICACIONES	PARTIC. INS-TITUCIONAL	SUB-TOTAL (2)	TOTAL (1)+(2)	
1º	40.030.032	FERNANDEZ Candela	34.83	18	52.83	0.3	5	2.2	6	4	0	17.5	70.33			

  
**MORALES**  
 Carlos  
 LEG. 44723

  
**Soroburo Dorw**  
 Ley 50035

  
**Daniel**  
 08/08/1987  
 Apdo